

metros 80 decímetros cuadrados de patio y 15 metros 90 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 119, finca número 8.016.

17. Finca 75, vivienda 36-41, con una superficie de 151 metros 34 decímetros cuadrados, más 33 metros 81 decímetros cuadrados de patio y 20 metros 31 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 121, finca número 8.017.

18. Finca 76, vivienda 36-43, con una superficie de 75 metros 67 decímetros cuadrados, más 33 metros 81 decímetros cuadrados de patio. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 123, finca número 8.018.

Tipo de subasta: 1 a 4, 6 a 10, 14, 15 y 16, todas inclusive, 9.220.000 pesetas cada una; 5, 5.220.000 pesetas; 11, 12.700.000 pesetas; 12, 4.160.000 pesetas; 13, 4.320.000 pesetas; 17, 12.700.000 pesetas, y 18, 8.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—45.302.

MATARÓ

Edicto

Don David Mamán Benchimol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente número 362/1997-N, que se tramita en este Juzgado, sobre suspensión de pagos de don Manuel Pigem Jutgar, con domicilio en calle Guifré el Pelós, número 27, de Mataró, representado por la Procuradora doña Anna Vilanova Siberta, ha recaído auto aprobando el Convenio votado favorablemente en Junta general de acreedores, quedando constituida la Comisión de Acreedores por «Gerona Textil, Sociedad Anónima», «Ecotint Industrial, Sociedad Limitada» y «Turbofil, Sociedad Anónima». Dicho auto obra en el citado expediente a disposición de acreedores y demás personas a quien pueda interesar.

Y para que conste y se dé publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Mataró a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, David Mamán Benchimol.—El Secretario judicial.—45.309.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Navarro Vera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017002095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si la demandada resultare en paradero desconocido, se entenderá notificados los señalamientos de subasta con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción: Vivienda letra A, en planta primera, tipo G1, del edificio en Alicante, calles Primitivo Pérez y Roselló, que tiene su entrada por la avenida Conde Lumieres, número 41, con una superficie útil de 86 metros 91 decímetros cuadrados. Tiene vinculada la plaza de garaje número 27, como elemento anejo inseparable del mismo edificio. Datos registrales: Finca número 72.526. Inscrita al folio 112, libro 1.139, sección Primera, tomo 2.015, inscripción tercera.

Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—45.373.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 332/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco José Fernández Muñoz, doña Juana Casamiquela Gorreta y don José Canivel Álvarez, en reclamación de 5.325.457 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número 12 de orden.—Vivienda del piso primero, puerta primera o de la izquierda exterior, mirando desde la calle Eusebio Estada, con acceso por el zaguán y escalera C de dicha calle, urbanización «Son Alemany», de esta ciudad. Mide 77 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con el vuelo de la terraza de la planta baja; por la derecha, con la vivienda número 13 y con caja de escalera C; por la izquierda, con vuelo de la terraza de la planta baja, y por el fondo, con la vivienda número 15 y patio de luces central. Le corresponde una cuota

del 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de este partido, tomo 3.820, libro 1.224 de Palma III, folio 154, finca número 12.922-N. Valorada, a efectos de subasta, en 8.546.450 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0332/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1999, también a las diez treinta horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—45.301.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 61/1998-2 M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Catalina Salom Santana, contra don Georg Meenderink, en reclamación de 12.363.595 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 35 de orden general correlativo. Apartamento tipo V5 número 35 de régimen interior, del conjunto residencial denominado «Almar», ubicado sobre el solar de aproximadamente 6.011 metros 50 decímetros cuadrados, del término de Andratx, lugar El Puerto, que linda: Al frente, con la carretera de Andratx al Puerto; fondo, tierra de don Jerónimo Frau Pujol; derecha, calle San Pedro, e izquierda, propiedad de don Juan Porcel. Está situado dicho apartamento en planta tercera con relación a la carretera al Puerto; y en planta segunda con relación a la calle San Pedro, de cabida construida 85 metros 51 decímetros cuadrados, más 4 metros 50 decímetros cuadrados de terraza con

cubierta y 22 metros 20 decímetros cuadrados de terraza con cubierta. Linda todo: Al frente u oeste, con zona común de paso, y derecha o norte, con parte 36 de orden. Inscripción al folio 17, del tomo 5.075 del archivo, libro 360 de Andratx, finca número 17.246, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad, el día 16 de octubre de 1998, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 25.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000 18006198, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta, efectuados al demandado don Georg Meenderink en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.300.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 755/96, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Alfonso Estela Salom, contra don Domingo Oliver de Montaner, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-00-15/755/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con el número 13, antes 27, de la calle Virgen de la Bonanova, consistente en planta baja y piso con jardín. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda de don José Frontera; por la izquierda, con la de don Bartolomé Bestard, y por la espalda, con camino de Establecedores. Es traslado de la finca 1.849, folio 176, libro 56 del término. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 6, finca 23.577, tomo 606, libro 404, Sección III, folio 163.

Precio para subasta: 15.490.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—45.381.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Doña Elena Martín Martín, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra don Javier Echeandia Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias, de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Apartamento sito en la urbanización «El Cardón», calle Bence, sin número, apartamentos «Gemma», piso 8. Mide 64 metros cuadrados. Le corresponde una azotea privativa de 71,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Puerto de la Cruz, al tomo 914, libro 342, folio 179, finca 8.809.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.678.125 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 27 de julio de 1998.—La Juez sustituta, Elena Martín Martín.—El Secretario.—45.370.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/1997, promovido por el Procurador señor Terry Martínez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.048.750 pesetas por la finca registral número 95 y 4.270.500 pesetas por la finca registral número 22.513; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de noviembre